



ORDENANZA NUMERO TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área correspondiente, realice los estudios de factibilidad para la construcción de un Destacamento Policial, que se apostará entre la intersección de las calles Mariano Moreno y Del Carmen, en el Distrito San Miguel, adyacentes al Centro Primario de Salud y a la Plazoleta "Congreso" de dicho Distrito.-

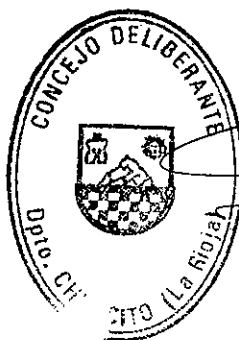
ART. 2º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, una vez realizados los estudios profesionales de factibilidad pertinentes, se proceda a la construcción del citado destacamento, en el lugar planificado.-

ART. 3º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Diez. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Construyendo Juntos": Carrizo, Ramón Ángel; Ormeño, Eleazar Adrián; Romero, Andrea Viviana; Delgado, Graciela Beatriz y Quintero, Norma Elena.-**

ORDENANZA Nº **3.054/2010.-**

HUMBERTO LORENZO FLORES
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO CHILECITO - L.R.



ANDREA VIVIANA ROMERO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito
La Rioja

A/C PRESIDENCIA

